

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBÍO-CAUCA-**

Auto Civil No. 41

Ref.: Proceso: Verbal Sumario –Responsabilidad Civil Extracontractual-

Dte: ELIZABETH CIFUENTES BEDOYA C.C.25.633.976

Apdo. Dr. JESUS HERNEY QUICENO RIOS

**Ddos: JUAN FERNANDO MALVEHY LÓPEZ, MARÍA VICTORIA NAVIA MAYA y SEBETRANS LTDA. NIT. No.
900214466-2**

Radicación No. 2017-00220-00

Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Dada a la presente demanda Verbal Declarativa de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, el trámite correspondiente a estos procesos y una vez contesta la demanda los curadores Curador Ad-Litem en representación de los demandados emplazados sin proponer excepción alguna, el Juzgado,

DISPONE:

Primero- **SEÑÁLESE** el día lunes (05) de abril de 2021, a partir de las nueve (9:30 a.m.) de la mañana como fecha y hora para que tenga lugar la Audiencia que trata el art. 372 y 373 del C.G.P., en la que se adelantarán las etapas de saneamiento del proceso, fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas; con la advertencia de que la inasistencia injustificada a la citada audiencia será sancionada conforme al numeral 4º de la norma en mención.

2º- Pruebas de la parte Demandante:

a)- DOCUMENTALES:

En el valor probatorio que les asigna la ley, **TÉNGASE** como prueba los documentos aportados con la demanda, y anexos allegados con la misma al proceso.

b)-TESTIMONIALES:

Recíbanse en Audiencia Pública los testimonios de los señores JOSE HUBER CIFUENTES BEDOYA C.C. 4.752.156, con domicilio en la VEREDA LOMAGRANDE del Municipio de Rosas, Cauca, para que declare en especial sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrió el accidente de tránsito objeto de este proceso, igualmente sobre los perjuicios materiales y morales sufridos por la demandante ELIZABETH CIFUENTES BEDOYA; a ISRAEL PINO LLANTEN C.C. 1.061.701.005 con domicilio en la CALLE 8 No. 9-48, OFICINA 04, DE POPAYÁN, perito automotores para que el día de la audiencia manifieste, ratifique, amplíe y aclare el contenido de la EXPERTICIA TECNICA A VEHÍCULO, realizada al automotor de placas CAH-025, documento aportado en copia como prueba por la parte demandante, sobre los cuales se presentará un cuestionario por parte del apoderado judicial de la demandante, quienes deben comparecer el día y hora señalados para la presente diligencia, con el fin de rendir su testimonio.

CITAR Y HACER comparecer a los señores JUAN FERNANDO MALVEHY LOPEZ C.C. 116.446.898 y MARIA VICTORIA NAVIA MAYA C.C. 31.294.471, para que absuelvan el interrogatorio que personalmente formular[a el vocero judicial de la demandante, el cual versara sobre los hechos de la demanda y demás aspectos que considere de interés en este proceso.

CITAR Y HACER comparecer al Representante Legal de la empresa SABETRANS LTDA. persona jurídica de derecho privado, NIT. 900.214.466-2, representada legalmente por su Gerente o quien haga sus veces al momento de la diligencia.

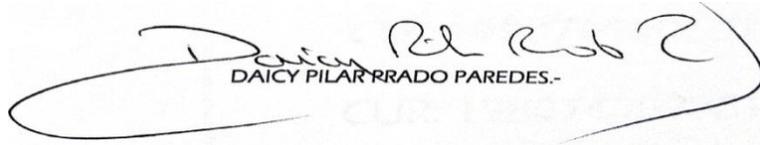
Cítense a los declarantes por intermedio del apoderado judicial de la demandante o parte interesada. Por secretaria, LÍBRESE las respectivas Boletas de Citación.

3º- Pruebas de la Parte Demandada:

a)- DOCUMENTALES:

TÉNGASE como pruebas documentales de la parte demandada, las allegadas junto con la contestación de la demanda, por los Curadores Ad- Litem y anexos allegados al proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



DAICY PILAR PRADO PAREDES.-

JUEZ

Adgm.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL DE TIMBÍO-CAUCA-**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**La presente Providencia se notifica
en el estado electrónico No. 12 hoy 24 de marzo de 2021
Siendo las 8:00 de la mañana**

**ALBA DIOMAR GÓMEZ MUÑOZ
SECRETARIA.**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
TIMBÍO-CAUCA-**

**OFICIO No. 44
10 de marzo de 2021**

ASUNTO. Comunicación fecha audiencia inicial.

**Doctor
JESUS HERNEY QUICENO RIOS
CALLE 4 No. 17-49, 2° PISO
POPAYÁN, CAUCA.
Email: jherneyqr**

**Ref.: Proceso: Verbal Sumario –Responsabilidad Civil Extracontractual-
Dte: ELIZABETH CIFUENTES BEDOYA C.C.25.633.976
Apdo. Dr. JESUS HERNEY QUICENO RIOS
Ddos: JUAN FERNANDO MALVEHY LÓPEZ, MARÍA VICTORIA NAVIA MAYA y SEBETRANS LTDA. NIT. No.
900214466-2
Radicación No. 2017-00220-00**

Por medio del presente le comunico que este Despacho mediante auto de la fecha, DISPONE--- Primero-SEÑÁLESE el día lunes (05) de abril de 2021, a partir de las nueve (9:30 a.m.) de la mañana como fecha y hora para que tenga lugar la Audiencia que trata el art. 372 y 373 del C.G.P., en la que se adelantarán las etapas de saneamiento del proceso, fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas; con la advertencia de que la inasistencia injustificada a la citada audiencia será sancionada conforme al numeral 4º de la norma en mención.

Recíbanse en Audiencia Pública los testimonios de los señores JOSE HUBER CIFUENTES BEDOYA C.C. 4.752.156, con domicilio en la VEREDA LOMAGRANDE del Municipio de Rosas, Cauca, para que declare en especial sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrió el accidente de tránsito objeto de este proceso, igualmente sobre los perjuicios materiales y morales sufridos por la demandante ELIZABETH CIFUENTES BEDOYA; a ISRAEL PINO LLANTEN C.C. 1.061.701.005 con domicilio en la CALLE 8 No. 9-48, OFICINA 04, DE POPAYÁN, perito automotores para que el día de la audiencia manifieste, ratifique, amplíe y aclare el contenido de la EXPERTICIA TECNICA A VEHÍCULO, realizada al automotor de placas CAH-025, documento aportado en copia como prueba por la parte demandante, sobre los cuales se presentará un cuestionario por parte del apoderado judicial de la demandante, quienes deben comparecer el día y hora señalados para la presente diligencia, con el fin de rendir su testimonio.

CITAR Y HACER comparecer a los señores JUAN FERNANDO MALVEHY LOPEZ C.C. 116.446.898 y MARIA VICTORIA NAVIA MAYA C.C. 31.294.471, para que absuelvan el interrogatorio que personalmente formular[a el vocero judicial de la demandante, el cual versara sobre los hechos de la demanda y demás aspectos que considere de interés en este proceso.

CITAR Y HACER comparecer al Representante Legal de la empresa SABETRANS LTDA. persona jurídica de derecho privado, NIT. 900.214.466-2, representada legalmente por su Gerente o quien haga sus veces al momento de la diligencia.

Por lo anterior. se requiere puntual asistencia,

Atentamente,

**ALBA DIOMAR GOMEZ MUÑOZ
Secretaria.**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
TIMBÍO-CAUCA-**

**OFICIO No. 45
10 de marzo de 2021**

ASUNTO. Comunicación fecha audiencia inicial.

**Doctor
DIEGO FELIPE TOVAR VARGAS
POPAYÁN, CAUCA.
Email:**

**Ref.: Proceso: Verbal Sumario –Responsabilidad Civil Extracontractual-
Dte: ELIZABETH CIFUENTES BEDOYA C.C.25.633.976
Apdo. Dr. JESUS HERNEY QUICENO RIOS
Ddos: JUAN FERNANDO MALVEHY LÓPEZ, MARÍA VICTORIA NAVIA MAYA y SEBETRANS LTDA. NIT. No.
900214466-2
Radicación No. 2017-00220-00**

**Por medio del presente le comunico que este Despacho mediante auto de la fecha, DISPONE--- Primero-
SEÑÁLESE el día lunes (05) de abril de 2021, a partir de las nueve (9:30 a.m.) de la mañana como fecha y hora
para que tenga lugar la Audiencia que trata el art. 372 y 373 del C.G.P., en la que se adelantarán las etapas de
saneamiento del proceso, fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas; con la advertencia de que la
inasistencia injustificada a la citada audiencia será sancionada conforme al numeral 4º de la norma en mención.**

**Su asistencia es necesaria en calidad de curador ad-litem, quien representa a los demandados en el presente
proceso.**

Por lo anterior. se requiere puntual asistencia,

Atentamente,

**ALBA DIOMAR GOMEZ MU;OZ
Secretaria.**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBÍO-CAUCA-**

**OFICIO No. 46
10 de marzo de 2021**

ASUNTO. Comunicación fecha audiencia inicial.

**Doctor
LECSANDER AVILA MERA
CARRERA 10 A No. 6-27 BARRIO VALENCIA
POPAYÁN, CAUCA.
Email: avilaysandoval gmail.com**

**Ref.: Proceso: Verbal Sumario –Responsabilidad Civil Extracontractual-
Dte: ELIZABETH CIFUENTES BEDOYA C.C.25.633.976
Apdo. Dr. JESUS HERNEY QUICENO RIOS
Ddos: JUAN FERNANDO MALVEHY LÓPEZ, MARÍA VICTORIA NAVIA MAYA y SEBETRANS LTDA. NIT. No.
900214466-2
Radicación No. 2017-00220-00**

**Por medio del presente le comunico que este Despacho mediante auto de la fecha, DISPONE--- Primero-
SEÑÁLESE el día lunes (05) de abril de 2021, a partir de las nueve (9:30 a.m.) de la mañana como fecha y hora
para que tenga lugar la Audiencia que trata el art. 372 y 373 del C.G.P., en la que se adelantarán las etapas de
saneamiento del proceso, fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas; con la advertencia de que la
inasistencia injustificada a la citada audiencia será sancionada conforme al numeral 4º de la norma en mención.**

**Su asistencia es necesaria en calidad de curador ad-litem, quien representa a los demandados en el presente
proceso.**

Por lo anterior. se requiere puntual asistencia,

Atentamente,

**ALBA DIOMAR GOMEZ MU;OZ
Secretaria.**